

Decreto N° 1954
PRIMAVERA, 28/12/2012

Lo dispuesto en los art. 12º y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

El Tesorero Municipal Pagará a	SOCIEDAD DE IMPOR Y EXPOR IMPROFOR LTDA	Rut 077127510-9
La Cantidad de \$	1,621,050	UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CINCUENTA PESOS
Correspondiente a	PAGO DE ACCESORIOS BRIGADA DE BOMBEROS CERRO SOMBRERO SEGUN ORDEN DE COMPRA 3866-250-SE12 -DECRETO N° 999	
Fecha de Pago	28/12/2012	

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2201	28/12/2012	1,621,050

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	1,621,050	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,621,050
	Totales	1,621,050	1,621,050


PATRICIA YANZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
SUBROGANTE

CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE(S)

SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL (S)
AUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

